



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

002421

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

17 OCT 2022

VISTOS:

- a) El presupuesto municipal vigente aprobado por el Concejo Municipal del año 2022.
- b) El Decreto Exento N° 188 del 04 de Febrero del 2022, que aprueba la oferta presentada por la empresa Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Ltda, para la ejecución de la propuesta pública “Demarcación de pasos de cebra y Reductores de Velocidad, comuna de Angol” ID=2743-5-LE22, por un monto de \$8.937.602 (IVA incluido).
- c) El Decreto Exento N° 289 del 28 de Febrero del 2022, que aprueba el contrato de la obra “Demarcación de pasos de cebra y Reductores de Velocidad, comuna de Angol” ID=2743-5-LE22, por un monto de \$8.937.602 (IVA incluido) suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Ltda.
- d) La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

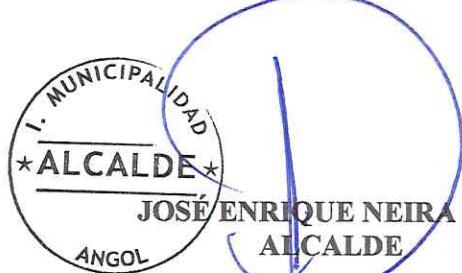
1. Carta presentada por la empresa Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Ltda, de fecha 22 de Septiembre del 2022, donde solicita Recepción definitiva de la obra “Demarcación de pasos de cebra y Reductores de Velocidad, comuna de Angol” ID=2743-5-LE22.

DECRETO:

1.- Apruébese Comisión de Recepción definitiva de la Obra “Demarcación de pasos de cebra y Reductores de Velocidad, comuna de Angol” ID=2743-5-LE22 a los siguientes funcionarios:

1. Victor Hunter Cea, Profesional de Dirección de Obras, Municipalidad de Angol.
2. Cristian Riffo larenas, Jefe de Secretaría de Planificación.
3. Carolina Espinoza Solar, Director de Tránsito y Transporte Público (S).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/CES.

DISTRIBUCION:

- c.c. Sres. Empresa Contratista
- c.c. Depto. de Secpla
- c.c. D. O. M.
- c.c. Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Archivo Secretaría Municipal